

INFORMATIVO



CUT BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Edición No. 243 - Bogotá, D.C. Colombia - Mayo de 2025 - ISSN 1900-0898 - cutbogotacun.org.co - www.cutbogotacund.org



Artistas en la movilización del 1ero de mayo de 2025. Foto: Erika Tatiana Murcia Lara.

El Gobierno del Cambio, liderado por el presidente Gustavo Petro, presentó ante el país una serie de reformas sociales históricas. La reforma laboral, la reforma a la salud y la pensional apuntan a dignificar las condiciones de vida de las y los trabajadores, y a garantizar derechos fundamentales que durante décadas nos fueron negados. Estas reformas son una deuda con el pueblo colombiano y con su clase trabajadora, que ha sostenido con sudor y sacrificio el desarrollo de esta nación.

Pero los poderosos de siempre —los que se han lucrado a costa del hambre del pueblo— no están dispuestos a ceder ni un centímetro de sus privilegios. Desde el Congreso de la República, senadores y partidos que representan los intereses del gran capital han saboteado sistemáticamente las iniciativas del Gobierno. No han dudado en hundir proyectos sin siquiera debatirlos, utilizando artimañas y fraudes legislativos, como sucedió recientemente con la reforma laboral y la consulta popular.

Frente a este nuevo intento de silenciar al pueblo, la CUT Subdirectiva Bogotá Cundinamarca reafirma su compromiso con la defensa de las reformas sociales y con la movilización popular como herramienta legítima para enfrentar el bloqueo institucional.

La consulta popular radicada por el Gobierno Nacional el pasado 1º de mayo, Día Internacional de la Clase Trabajadora, y que fue hundida por el Senado el pasado 14 de mayo, es un acto de resistencia democrática. A través de 12 preguntas enfocadas en el derecho al trabajo digno, el salario justo y la estabilidad laboral, se le devolverá al pueblo la posibilidad de decidir sobre su propio destino. Es la vía para romper el cerco del Congreso y abrir el camino a una Colombia con justicia social.

Llamamos a todas las organizaciones sindicales, barriales, comunitarias, estudiantiles, campesinas y populares a asumir esta batalla como propia. Esta no es solo una lucha del Gobierno del Cambio, es la lucha del pueblo colombiano por una vida digna. Que cada asamblea, cabildo abierto, foro y manifestación se convierta en un espacio de construcción de poder popular. Desde la CUT Bogotá Cundinamarca respaldamos plenamente la convocatoria a la consulta popular y exigimos que se respeten los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución. No vamos a permitir que nos roben la democracia ni que las élites sigan gobernando de espaldas al pueblo. ¡Es la hora de decidir en las urnas lo que nos niegan en el Congreso!

Pág
3

Solidaridad y respaldo al compañero Fabio Arias

Pág
4

Consulta Popular: es la voz del pueblo la que decide

Pág
6

Nos negaron la reforma, pero no nos van a negar la lucha

Pág
8

¿Qué denuncian nuestras organizaciones?

 @cutbogota

Celmira Herrera Urrea
Presidenta

Carmen Helena Dussán Muñoz
1a. Vicepresidenta

Juan Robert Montealegre León
2o. Vicepresidente

Edid Rocío Escobar Rodríguez
Fiscal

Luis Arturo Ortiz Rodríguez
Director del departamento
de tesorería y finanzas

Giovanni Varela Alba
Secretario General

José Julián Cabanilla Santamaría
Director del departamento de
educación

Néstor Camilo Pineda Jiménez
Director del departamento
de asuntos relacionados con
empresas y multinacionales

Carlos Edgar Gaviria Ochoa
Director departamento asuntos
legislativos y jurídicos

Estefanía Fonseca Mahecha
Directora del departamento de la
mujer, DDHH y solidaridad

Carlos Alberto Velásquez Pineda
Director del departamento
de comunicaciones

Fabio Humberto Melo Quintero
Director del departamento de la
niñez y juventud trabajadora

Hernán Gonzalo Rojas Medina
Director del departamento de
recursos naturales y medio
ambiente

Marco Tulio Ardila Ávila
Director del departamento de
salud y seguridad social

Edwin Oswaldo Reina Bonilla
Director del departamento de
organización

Diseño y diagramación
Erika Tatiana Murcia Lara

Impresión
La República



Las opiniones vertidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión de la CUT regional Bogotá Cundinamarca

Editorial

La distopía posmoderna

Por: Manuel Fernando González Villamil

La democracia fue durante un tiempo una amenaza, no una promesa; no una forma de convivencia, sino una amenaza concreta, porque empezó a convertirse en lo que nunca debió ser para el poder de los dueños del capital: una herramienta de transformación real, de decisión colectiva, de conflicto legítimo. El PUEBLO no solo votaba: se organizaba, elegía, proponía, pedía y exigía. Y eso fue demasiado para quienes ostentan el poder, no porque pusiera en riesgo las instituciones, sino porque empezó a tocar la raíz del ORDEN.

Durante los años setenta, los sindicatos no pedían aumento: cuestionaban la propiedad. Las universidades no formaban técnicos: producían pensamiento crítico. Las mujeres no querían derechos formales: querían cambiar el mapa del deseo. Los países del sur no pedían ayuda: hablaban de soberanía. El pueblo no quería participación simbólica: quería poder efectivo. El SISTEMA entendió que la amenaza no venía de afuera, venía de abajo. Por eso la respuesta por parte del SISTEMA no fue un golpe de Estado, fue un golpe cultural.

En 1975, la Comisión Trilateral —creada por Rockefeller, dirigida por Brzezinski y escrita por Huntington— publicó un informe decisivo: La crisis de la democracia. Allí se decía que el problema no era el autoritarismo, era la gente opinando, reclamando, queriendo decidir. La democracia, dijeron, estaba funcionando más de lo conveniente, y eso había que corregirlo, pero sin fusiles: con administración.

El neoliberalismo nació de ese diagnóstico, no como reforma económica, sino como estrategia política. Fue la manera más eficiente de vaciar la democracia sin abolirla. Se mantuvo la urna, pero se limitó el margen; se mantuvo el voto, pero se cerró la historia; se permitió hablar, pero se eliminó la posibilidad de cambiar. Se transformó la política en trámite, la ideología en tecnocracia, el conflicto en disfunción. Y para eso se necesitaba relato.

Aquí entraron los conversos, muchos de ellos exmilitantes de izquierda: desencantados, lúcidos, pragmáticos. Varios de ellos, judíos neoyorquinos que habían pasado de la revolución al ORDEN, del manifiesto al orden estratégico, del marxismo a la gerencia pública. No fueron los enemigos clásicos, fueron aliados sofisticados que sabían cómo pensaba el pueblo porque venían de ahí, y usaron ese saber para volverlo inofensivo.

Los neoconservadores no impusieron el mercado: lo estilizaron, lo normalizaron. Convirtieron la gestión en política, la competencia en sentido común, la desigualdad en resultado. Y convencieron a la izquierda de que maduraban o desaparecían.

La izquierda no desapareció: maduró tanto que se volvió funcional, razonable, previsible.

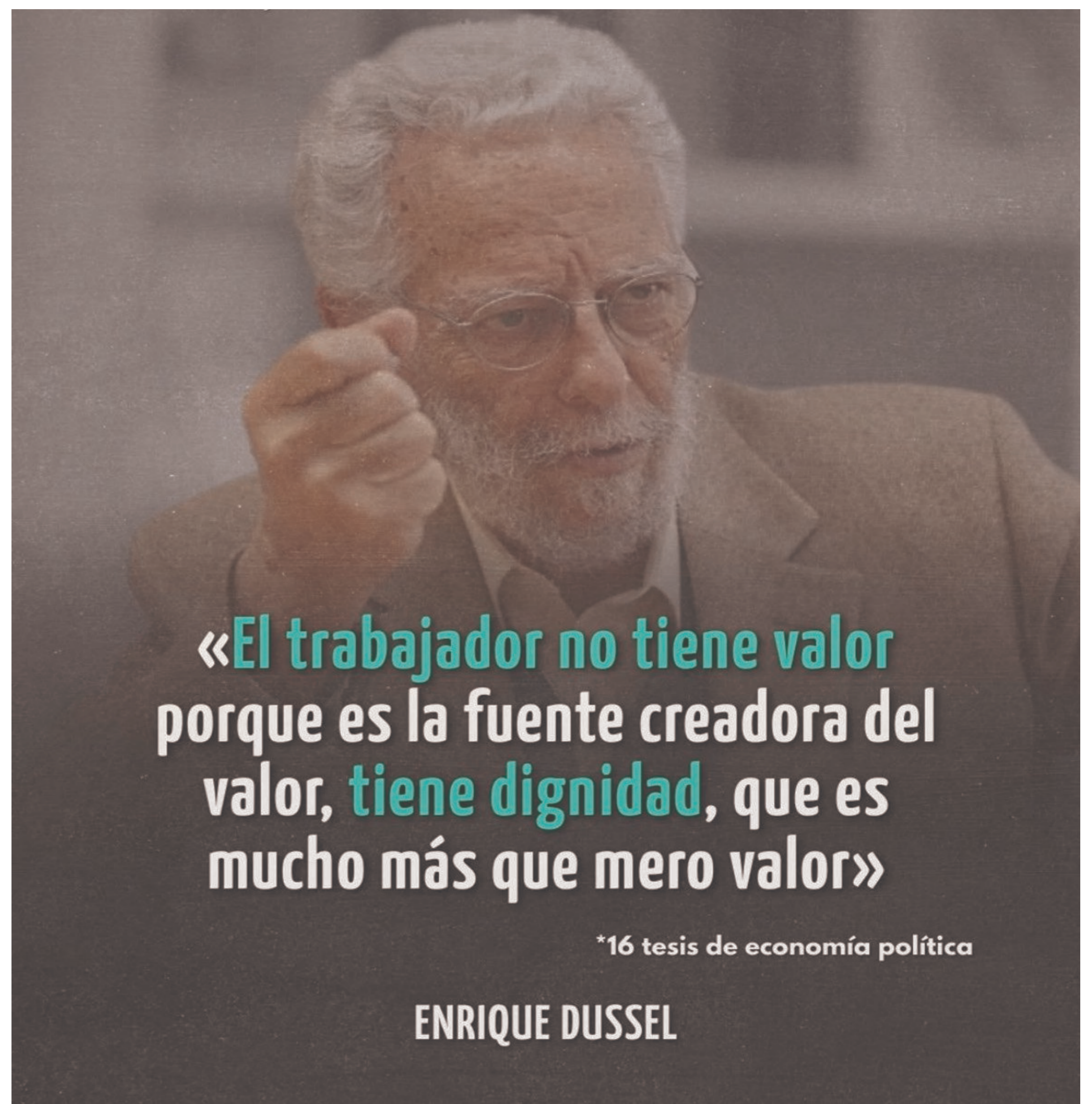
Aprendió a no molestar. Desde entonces, todo siguió igual, solo que más limpio, técnico y tolerable. La rabia por frustración, la esperanza por ansiedad. Lo que antes era horizonte ahora es un manual de procedimiento.

La democracia no desapareció, solo dejó de doler, y por eso, de servir. Hoy el pueblo vota sin esperar, participa sin exigir, reclama sin interrumpir, y sigue creyendo que eso es democracia porque hay urnas, porque hay partidos, porque hay presidentes que hacen discursos, pero ninguno decide lo que de verdad se juega. Y así, el SISTEMA se perfeccionó: no al eliminar la democracia, sino al domesticarla. Hoy la gente vota, pero no decide; marcha, pero no altera; opina, pero no incomoda; protesta, pero sin memoria, sin relato, sin posibilidad de cambiar las condiciones que lo arruinan todo.

La política se volvió gestión, los derechos beneficios, el estrado una empresa y la ciudadanía, clientela. El conflicto fue reemplazado por encuestas, quitaron el derecho a decidir: nos convencieron de que nada cambia, aunque decidamos.



Plaza de Bolívar llena el 1ero de mayo de 2025. Foto: Erika Tatiana Murcia Lara



«El trabajador no tiene valor porque es la fuente creadora del valor, tiene dignidad, que es mucho más que mero valor»

*16 tesis de economía política

ENRIQUE DUSSEL

Frase Enrique Dussel. Imágen: @pensarliberado/Instagram

Solidaridad y respaldo al compañero Fabio Arias



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT
SUBDIRECTIVA BOGOTÁ CUNDINAMARCA
Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987
NIT 800004499-1



SOLIDARIDAD CON FABIO ARIAS GIRALDO - PRESIDENTE CUT NACIONAL

El comité ejecutivo de la Subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca ante los hechos acontecidos el pasado 28 y 29 de mayo en el marco del paro nacional convocado por las Centrales Sindicales, sectores sociales y populares, en contra de las decisiones del Senado, en apoyo a la consulta popular y a las reformas sociales, rechaza las acusaciones y pretensión de demanda penal del alcalde mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán en contra de nuestro presidente nacional de la CUT – el compañero Fabio Arias.

El derecho a la protesta social ha sido uno de los principales lenguajes del pueblo para expresar un sentir, una vulneración, exigir un país más justo; bloquear una vía pacíficamente, sin violencia ni daño, no es delito, es una forma legítima de protesta amparada por la Constitución.

Los desmanes presentados durante la jornada, en zonas de la ciudad en las que constantemente se violan los derechos de los jóvenes las mujeres y los niños; el bloqueo en los portales y en las vías principales de la ciudad fueron manifestaciones de personas de la ciudad, que no están conformes con el estado de las vías, el hurto, la violencia, la extorsión, la falta de garantías, la congestión vehicular, la crisis por el racionamiento que en muchos sectores de la ciudad continúan, la calidad del aire, el manejo de las basuras y de los residuos y un sinnúmero de dificultades y trabas que impiden llevar una vida “tranquila” fueron factores que originaron tales desmanes y fueron hechos en los que el movimiento sindical no tuvo injerencia y en las que la CUT en cabeza del compañero Fabio, no tuvo responsabilidad alguna.

La pretensión del alcalde al parecer es instaurar la política del terror en la capital con el agravante de querer implementar la seguridad privada con el único objetivo de generar caos, inconformismo y desazón para desestabilizar al gobierno del cambio; es un intento apresurado de buscar que se penalice la protesta pacífica, coartando el derecho a la protesta, a la movilización y ejercer intimidación a los líderes sindicales y sociales para generar caos, tensión y zozobra. Continuaremos juntas y juntos en las calles por nuestros derechos y para derrotar el neoliberalismo capitalino.

Nuestro respaldo, apoyo irrestricto y solidaridad con nuestro compañero presidente Fabio Arias.

Llamamos a las organizaciones sindicales, sociales y políticas a estar alerta y atender al llamado en la defensa de nuestros derechos, la vida y la paz con justicia social.

**COMITÉ EJECUTIVO
CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA**

Bogotá D.C., mayo 30 de 2025

CE-10022-25

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Avenida Caracas No. 44-54 Oficina 402
PBX: 6012 455964 Cel. 3152748972
Página web: cutbogotacund.org Email: cutbogotacun@cut.org.co

¡Consulta Popular: es la voz

La Consulta Popular decretada contempla las mismas 12 preguntas radicadas el primero de mayo, orientadas a recuperar y conquistar derechos laborales. Como elemento pedagógico, se enuncian las 12 preguntas junto con la argumentación del porqué el pueblo debe participar de forma multitudinaria y votar SÍ, en beneficio propio.

1. ¿Está de acuerdo con que el trabajo de día dure máximo 8 horas y la jornada diurna sea entre las 6 a. m. y las 6 p. m.?

Es volver a lo que existía, una conquista de los trabajadores antes de la Ley 789 de 2002. La jornada laboral llegaba hasta las 6 p. m. Después de esa hora era el período de descanso del trabajador: para estar con su familia, estudiar o disfrutar de su tiempo libre. Lo que hicieron el Gobierno del presidente Álvaro Uribe y el Congreso en esa época fue quitarle ese espacio al trabajador, sin remunerarlo adecuadamente por laborar después de las 6 p. m. En estos 23 años de vigencia de esa ley, cada trabajador dejó de recibir, por horas extras, dominicales y festivos, alrededor de 43 millones de pesos.

2. ¿Está de acuerdo con que se pague un recargo del 100 % por el trabajo en días de descanso dominical o festivo?

Incluso Dios, al crear el mundo, destinó el domingo como día de descanso. Por lo tanto, si alguien trabaja ese día, debe ser compensado. Y en justicia, eso equivale al doble del salario de un día normal.

3. ¿Está de acuerdo con que las micro, pequeñas y medianas empresas productivas, preferentemente asociativas, reciban tasas de interés preferenciales en materia de crédito e incentivos para sus proyectos productivos?

Lo que ahoga a las Mipymes no son solo los costos laborales. Aunque estos influyen, hay otros factores, como el acceso a crédito, especialmente cuando dependen del gota a gota, o los servicios públicos costosos, como la energía, que terminan quebrándolas.

4. ¿Está de acuerdo con que las personas puedan tener los permisos necesarios para atender citas médicas y licencias por periodos menstruales incapacitantes?

Ese ya es un derecho que se reconoce cada vez más a nivel mundial. El mundo es cada vez más consciente de estas afectaciones a las mujeres trabajadoras, que deben ser atendidas adecuadamente mediante este tipo de licencias.

5. ¿Está de acuerdo con que las empresas deban contratar al menos dos personas con discapacidad por cada 100 trabajadores?

Es también el reconocimiento de un derecho universalmente aceptado. Las personas en condición de discapacidad realizan actividades productivas y se deben eliminar las barreras para su inclusión laboral.

6. ¿Está de acuerdo con que los aprendices del SENA y de instituciones similares tengan un contrato de aprendizaje de carácter laboral?



¿SABES QUÉ ES

Es un mecanismo de participación del pueblo de un territorio.

¿Quién la convoca?

Puede ser convocada por los gobernadores o alcaldes, el Congreso, asambleas o juntas de acción comunal.

¿Por qué?

Porque el pueblo puede presentarse y poder seguir participando.



¿Qué pasa si no hay suficiente participación?

Si no participa al menos el 25% del pueblo, la consulta popular no será válida y los votos estén a favor o en contra, eso es fundamental para que se participe.

VOTA
SÍ
A LA
CONSULTA
POPULAR

del pueblo la que decide!

UNA CONSULTA POPULAR?

anismo de participación ciudadana en el que el decide sobre temas de gran interés nacional o al. La ciudadanía vota "sí" o "no" sobre una pregunta concreta.

el Presidente de la República, es, con aprobación previa del asambleas o concejos.



¿qué es importante participar?

que es un derecho constitucional que le da al o la última palabra, le permite decidir sobre su nte y futuro, y es una verdadera herramienta de r popular; no participar solo favorece que todo a igual y en manos de los mismos de siempre.

¿suficiente participación?

menos el 33% del censo electoral, la consulta lida. Esto significa que, aunque la mayoría de vor, el resultado no tendrá efectos legales. Por ntal que muchas personas salgan a votar: la ción garantiza que la voz del pueblo cuente y tenga impacto.

Ese era un derecho que existía antes de 2002. Se trata de restituirlo. Implica salario mínimo, contrato con prestaciones sociales y protección en riesgos laborales, como corresponde.

7. ¿Está de acuerdo con que las personas trabajadoras en plataformas de reparto y transporte acuerden su tipo de contrato y se les garantice el pago de seguridad social?

Por supuesto. Actualmente, 434 mil personas trabajan en plataformas de reparto sin contrato laboral, sin prestaciones ni protección en riesgos. Esto es un acto de justicia con ellas.

8. ¿Está de acuerdo con establecer un régimen laboral especial para que los empresarios del campo garanticen los derechos laborales y un salario justo a los trabajadores agrarios?

El 81 % de los trabajadores del campo se encuentra en la informalidad, sin estabilidad ni seguridad social, ni pensión ni salud. Es una deuda histórica. El contrato agropecuario es una de las formas de saldarla, tal como lo propone la reforma laboral y esta Consulta.

9. ¿Está de acuerdo con eliminar la tercerización e intermediación laboral mediante contratos sindicales?

Se trata de una forma de contratación adelantada por entidades que se hacen llamar sindicatos, pero no lo son. Participan en procesos contractuales públicos y privados —especialmente en el sector salud— evadiendo la Ley 80, tercerizando la fuerza laboral y precarizando el empleo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera esto una práctica antisindical. En 2023, en el sector salud, estas entidades firmaron contratos por 2,4 billones de pesos.

10. ¿Está de acuerdo con que las trabajadoras domésticas, madres comunitarias, periodistas, deportistas, artistas, conductores y demás trabajadores informales sean formalizados o tengan acceso a la seguridad social?

La informalidad laboral alcanza el 56 %. Este tipo de población merece ser formalizada: es decir, contar con ingresos justos, una relación laboral estable y cobertura en seguridad social y pensión.

11. ¿Está de acuerdo con promover la estabilidad laboral mediante contratos a término indefinido como regla general?

Con la flexibilización laboral impuesta desde la llegada del neoliberalismo, se precarizó el empleo y se generalizó la inestabilidad, imperando el contrato de prestación de servicios o el de término fijo. Se busca volver al contrato a término indefinido como norma.

12. ¿Está de acuerdo con constituir un fondo especial destinado al reconocimiento de un bono pensional para los campesinos y campesinas?

Es otra deuda histórica. Los campesinos trabajan de sol a sol, los 365 días del año, sin vacaciones, sin prestaciones sociales y sin pensión. Es hora de pagar esa deuda a través de un fondo pensional solidario.

Nos negaron la reforma, pero no nos van a negar la lucha

Por: Carlos Alberto Velasquez Pineda

Desde el inicio del Gobierno del Cambio, quienes ostentan el poder en nuestro país por más de 200 años optaron por entorpecer toda la propuesta de campaña realizada por Gustavo Petro, con la finalidad de desprestigiar ante la opinión pública este proceso, mediante sus medios de divulgación y difusión—de los cuales son dueños en todo el sentido de la palabra—, ocultando, tergiversando y amañando la información de los logros en lo que lleva este presidente, pues no quieren darle perfil al proceso del cambio.

Siendo uno de los baluartes las reformas sociales, las cuales impactarían al pueblo de a pie, esto pasa a ser un riesgo y un peligro para la ultraderecha, pues en sus gobiernos lo que implementaron fue todo a favor de los dueños del capital. El ejemplo más palpable de este favorecimiento es cómo Miguel Ángel Pinto Hernández, del Partido Liberal, el pasado 11 de marzo fue el encargado de leer el comunicado que anunciaba la muerte anticipada de la reforma laboral. Él y otros siete senadores se aliaron para dar este golpe al Gobierno antes de que empezara el debate en el Congreso. “Estamos radiando hoy la ponencia de archivo a la reforma laboral, que contiene los soportes de los ocho partidos”.

Realmente fueron nueve, contando al presidente del Senado, Efraín Cepeda. Ante este exabrupto se pone de inmediato una alternativa superior a sus dirigentes, contemplada en el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, el cual define los mecanismos de participación ciudadana como instrumentos a través de los cuales los ciudadanos pueden ejercer su soberanía de forma directa o indirecta. Haremos énfasis en los dos mecanismos de participación ciudadana que se han activado para las reformas sociales:

- La consulta popular: una consulta a la población sobre un tema específico de interés local o regional.
- El cabildo abierto: una reunión pública en la que se discuten temas de interés local y se toman decisiones sobre el gobierno local.

Es de anotar que, con mayor especificidad, estos mecanismos se encuentran en la Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Si bien es cierto que debemos conocer bien esta ley, se debe hacer énfasis en el artículo 20, trámite de las propuestas sobre mecanismos de participación ciudadana, literales d y e, y en el artículo 33, que corresponde al decreto de convocatoria.

En el caso que nos compete, debido al amaño de los ocho senadores y en esa coyuntura, el mecanismo es la Consulta Popular, que contiene 12 preguntas que abordan lo laboral. Esta fue presentada como iniciativa por el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, a mediados del mes de marzo, con el fin de que la ciudadanía decida sobre la Reforma Laboral en Colombia, además de los reiterados



Asamblea ordinaria de SintraUPN. Foto: SintraUPN.

- El cabildo abierto: una reunión pública en la que se discuten temas de interés local y se toman decisiones sobre el gobierno local.

Es de anotar que, con mayor especificidad, estos mecanismos se encuentran en la Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Si bien es cierto que debemos conocer bien esta ley, se debe hacer énfasis en el artículo 20, trámite de las propuestas sobre mecanismos de participación ciudadana, literales d y e, y en el artículo 33, que corresponde al decreto de convocatoria.

En el caso que nos compete, debido al amaño de los ocho senadores y en esa coyuntura, el mecanismo es la Consulta Popular, que contiene 12 preguntas que abordan lo laboral. Esta fue presentada como iniciativa por el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, a mediados del mes de marzo, con el fin de que la ciudadanía decida sobre la Reforma Laboral en Colombia, además de los reiterados bloqueos legislativos que han impedido la aprobación de algunas reformas en el Congreso. Su Gobierno considera que estos cambios son esenciales para garantizar el bienestar y la dignidad de los ciudadanos, por lo que busca darle al pueblo colombiano la posibilidad de decidir directamente sobre estos temas cruciales. La consulta fue radicada en el Congreso de la República el 1° de mayo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Clase Trabajadora. Varias de las reformas propuestas han enfrentado miles de obstáculos en el Congreso de la República, lo que motivó al Gobierno Nacional a buscar un mecanismo de participación ciudadana que permita avanzar en la construcción de un país con mayor equidad y garantías sociales. Desafortunadamente, los senadores que eligen los incautos electores se encargan de negarle al pueblo la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, y hundieron la consulta popular el miércoles 14 de mayo de 2025, ante lo cual se da este pronunciamiento:

“La hundieron con fraude, como en un 19 de abril de 1970. El senador Efraín Cepeda,

sabedor de que ingresaban los votos que la hacían mayoría, cerró la votación. Estamos ante un fraude y el pueblo debe decidir”, sostuvo el jefe de Estado en un mensaje publicado en su cuenta de X.

Ante tal exabrupto, el presidente de la República convoca a los ciudadanos a estar activos en medio de la coyuntura, y en toda Colombia se asume como elemento de participación los cabildos abiertos, en los cuales se debate la consulta popular. Esta movilización activa fue acogida por las centrales y el movimiento social, dando como resultado el paro del 28 y 29 de mayo. No contentos con esta burla, se inicia el debate en la Comisión Cuarta del Senado de un nuevo documento de reforma laboral, es decir, una contrarreforma que no conserva el espíritu del original. En comunicado, el presidente indica: “Lo que tramita el Senado no es mi reforma laboral. Contiene partes, pero le agregaron un artículo que la derriba toda: la contratación por horas. Hace inicio el salario mínimo, la jornada diaria de 8 horas, las horas extras y, sobre todo, la estabilidad laboral”.

Ante tantas artimañas, “últimas jugaditas” y las anomalías de procedimiento legislativo, se verifican

vicios en la sesión del Senado que permiten que el presidente decrete la convocatoria a consulta popular, lo cual debe realizarse antes del 9 de junio, es decir, un mes posterior al no pronunciamiento del Senado respecto a la consulta ya radicada.

Es de anotar que también se interpusieron apelaciones e impugnaciones ante las irregularidades, a las cuales no se les dio trámite, lo cual hace inconstitucional la decisión del Congreso. Ocho días después de ese mes es el plazo que se tiene para radicar el decreto de convocatoria a la consulta popular. El presidente debe fijar una fecha no superior a tres meses después del radicado para que se realice la votación.

Es de aclarar que en este decreto solo se pueden ambientar las 12 preguntas, en nuestro caso las radicadas el 1° de mayo, en total, y sobre lo laboral. A esta decisión trascendental para el pueblo de a pie colombiano se le vendrá una andanada de demandas, pero después de lo decretado: “¡VAMOS A CONSULTA!”

Se entiende, por parte de los senadores que le dieron la espalda a sus electores hundiendo la reforma y la consulta, que ellos no están en una lucha de clase: ellos están incentivando el odio de clase.

TODOS SOMOS
CUT BOGOTÁ



ESTE 11 de JUNIO

NOS TOMAMOS LAS CALLES DE LAS CAPITALES

BARRANQUILLA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, CALI, MEDELLÍN Y PEREIRA

Por la Consulta Popular y las Reformas Sociales y en rechazo a las decisiones de los oligarcas del Senado contra el pueblo.

SÍGUENOS

 @CUTBOGOTÁ
 CUTBOGOTACUN
 CUTBOGOTACUND.ORG

Asambleas y efemérides de los sindicatos

Cincuenta años de resistencia y dignidad: el legado de Sintratadeo



Celebración 50 años de Sintratadeo. Foto: Sintratadeo.

Hoy, en el corazón de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, se detiene el reloj para rendir homenaje a una historia construida con esfuerzo, esperanza y coraje colectivo. Celebramos 50 años del nacimiento de SINTRATADEO, el sindicato que ha defendido, sin descanso, la dignidad de quienes trabajan incansablemente entre aulas, oficinas y pasillos, muchas veces invisibles, pero siempre esenciales. El origen de Sintratadeo no está ligado a escritorios de poder

ni a privilegios institucionales. Se gestó desde la necesidad urgente de justicia, en medio de la frustración por el maltrato, la indiferencia de los jefes y el desgaste cotidiano del trabajo mal recompensado. Su génesis fue clandestina: reuniones en casas, cafeterías cercanas, pasillos oscuros y oficinas prestadas, bajo el temor constante de ser descubiertos y despedidos. Una historia que se asemeja a las de miles de colectivos obreros que, a lo largo del país y del mundo, han gritado en voz baja: "¡Basta de injusticias, sí a la esperanza!"

Sindistritales: 90 años de lucha sindical al servicio del Distrito Capital



Celebración 90 años de Sindistritales. Foto: Sindistritales.

El sindicato de empleados distritales de Bogotá - SINDISTRITALES conmemoró el pasado 02 de mayo del 2025, sus 90 años de lucha sindical, consolidándose como una de las organizaciones sindicales más emblemáticas del distrito Capital.

Fundado en Mayo del 1935, SINDISTRITALES nació con el propósito de defender los derechos laborales de los empleados públicos y promover la justicia social en el ámbito distrital. A lo largo de las décadas, ha sido un actor clave en la promoción de políticas laborales inclusivas y en la resistencia frente a políticas que atentan contra los derechos de los trabajadores.

Durante su trayectoria, el sindicato ha logrado importantes avances, como la ampliación de la planta de personal en diversas entidades públicas, contribuyendo a la estabilidad laboral con la inscripción de la carrera administrativa de miles de trabajadores, la participación en la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT Colombia. Sin embargo, también ha enfrentado desafíos significativos, incluyendo la oposición de gobiernos locales que han intentado reducir la presencia sindical en el sector público. A pesar de estos obstáculos, SINDISTRITALES ha mantenido su compromiso con la defensa de los derechos laborales y ha continuado su labor de organización y movilización.

Asamblea General de ACEB – Seccional Bogotá, 10 de mayo de 2025

El pasado 10 de mayo, la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios (ACEB), Seccional Bogotá, llevó a cabo su Asamblea General en las instalaciones de El Cubo – Colsubsidio. La jornada contó con la participación activa de trabajadores de diversas entidades bancarias como Banco de Bogotá, Itaú, BBVA, GNB, Davivienda, Bancamía, entre otros.

Durante el evento se destacó la intervención del señor Antonio Sanguino Pez, Ministro del Trabajo, quien enfatizó la importancia de la consulta popular como un instrumento para restituir los derechos laborales vulnerados en administraciones pasadas. Igualmente, se contó con la presencia del presidente de la CUT Nacional, Fabio Arias, quien resaltó el papel estratégico de las organizaciones sindicales en la defensa de los derechos laborales.

Por su parte, Celmira Herrera, presidenta de la CUT Subdirectiva Bogotá y Cundinamarca, invitó a los asistentes a organizarse a través de comités con miras a fortalecer la participación en la consulta popular.

El presidente nacional de ACEB, Juan Francisco Sánchez, hizo un enérgico llamado a consolidar la unidad sindical y a fortalecer la organización como herramienta clave en la protección de los derechos de los trabajadores del sector financiero.

Durante el desarrollo de la asamblea, se discutieron problemáticas actuales como la imposición de metas comerciales inalcanzables y las prácticas laborales coercitivas que afectan gravemente la salud física y mental de los trabajadores bancarios.



Asamblea General de ACEB 10 de mayo de 2025. Foto: ACEB.

SintraUPN fortalece su unidad en asamblea ordinaria con presencia de la CUT Bogotá Cundinamarca



Asamblea ordinaria de SintraUPN. Foto: SintraUPN.

El pasado viernes 30 de mayo se llevó a cabo la asamblea ordinaria del sindicato SintraUPN, que agrupa a los trabajadores y trabajadoras oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional. El evento contó con la presencia de Celmira Herrera, presidenta de la subdirectiva CUT Bogotá-Cundinamarca. La jornada tuvo como propósito fortalecer la integración y el sentido de pertenencia entre los afiliados, con miras a consolidar una unidad que permita avanzar en la conquista de nuevos beneficios laborales y en la dignificación del importante trabajo que realizan en la institución.

¿Qué denuncian nuestras organizaciones?

Claro: despidos masivos, silenciosos y sin garantías

Desde finales de 2024, la multinacional de telecomunicaciones Comcel S.A.—conocida comercialmente como Claro—adelanta una política de recorte de personal. El sindicato denuncia que están despidiendo trabajadores enfermos y buscando reducir costos laborales a toda costa.

Como lo había hecho durante 20 años y ocho meses, el 31 de octubre del año pasado Adriana Camargo* cumplía su rutina como supervisora de control y procesos en su oficina de Bogotá. Manejó con normalidad las bases de datos del call center hasta que, a las 4:20 p. m., recibió una llamada de su gerente y de un funcionario de gestión humana para que se presentara en el cuarto piso.

“Allí, el empleado me dijo: ‘Queremos informarte que la empresa decidió finalizar tu contrato a partir de hoy’. Solo pude preguntar: ‘¿Pero por qué?’’. La respuesta fue: ‘Son decisiones de la compañía’. Al mirar a mi jefe, lo único que atinó a decir fue: ‘Yo tampoco lo sabía, de verdad, no tenía ni idea’”, cuenta Adriana.

Su vida cambió en un instante. Pero para la empresa, su caso fue solo uno entre los 300 trabajadores despedidos ese mismo día.

Ricardo Velasco, presidente de la subdirectiva Bogotá de la Asociación Sindical de Trabajadores de las Telecomunicaciones (Asintratelco), explica que Claro agrupa varias empresas bajo su marca. “Quien maneja el sector de telecomunicaciones, con la licencia del espectro electromagnético, de internet y televisión, es Comcel S.A.”, señala.

Recuerda que, antes de la fusión entre Comcel y Telmex, ambas compañías empleaban en conjunto a unos 11.000 trabajadores. “Desde 2011, al absorber Comcel a Telmex, todos los trabajadores de esta última fueron trasladados a Comcel, pero pronto comenzaron los despidos. Hoy quedan alrededor de 6.000 trabajadores directos. El sindicato de Telmex también fue absorbido por Comcel”, explica.

Si se suma el personal de la empresa Global Hitss, también del mismo grupo económico, el total asciende a unos 10.000 trabajadores. La contratación se da bajo diferentes modalidades: a término fijo, indefinido y temporal.

Aunque los despidos han sido constantes, los más masivos ocurrieron el 31 de octubre y el 31 de enero, cuando fueron desvinculadas unas 500 personas en Plaza Claro, Bogotá.

“Era desgarrador ver a la gente llorando en las escaleras, en los baños. Llegaron abogados para presionar a los trabajadores a firmar un bono transaccional, que los obliga a renunciar sin poder reclamar, aunque estén enfermos o hayan adquirido una condición médica dentro de la empresa”, denuncia Velasco.

Adriana había empezado como consultora de servicio personalizado en los centros de atención, luego fue supervisora de retención y finalmente alcanzó el cargo de supervisora de control y procesos. Sin embargo, su despido ignoró que tenía una reubicación laboral por diagnóstico de artrosis degenerativa, artritis reumatoide y fibromialgia grado 2. También esperaba una cirugía oftalmológica bajo su plan de medicina prepagada y una posible cirugía de cadera.

Sin que le tiemble el pulso, Jaime Gilinski ha despedido a 1.000 empleados de Nutresa

Por: Las 2 Orillas

La alerta la encendió Dubán Vélez, presidente de Sintraalimenticia, tras el cierre de Tropical Coffee en Santa Marta, empresa que abastecía a Colcafé.

El malestar por los cambios bajo la presidencia de Jaime Gilinski se debe a la salida de más de 1.000 personas, según indicó el sindicato. En abril de este año se cerró la planta Rica Rondo, una procesadora de alimentos en Caloto, Cauca, lo que implicó el recorte de 350 empleos. A los trabajadores se les advirtió que sus contratos serían liquidados sin mayores explicaciones.

A poco más de un mes desde que el Grupo Gilinski asumió el control total de Nutresa y Jaime Gilinski fue nombrado CEO de la multilatin de alimentos, ya se comienzan a evidenciar grandes cambios en la empresa y en sus diferentes líneas

de negocio. El más impactante ha sido el cierre de la gran planta ubicada en el departamento del Cauca, clave para su segmento de cárnicos.

Esto fue comunicado a los 250 empleados de Alimentos Cárnicos que trabajan en las instalaciones de Nutresa en la zona franca del Cauca, específicamente en Puerto Tejada. A ellos también se les advirtió que serían despedidos, sin explicaciones de fondo. Lo que llama la atención es que el segmento de cárnicos—que incluye a las tradicionales marcas Rica Rondo y Cunit—es uno de los más rentables de la compañía.

A pesar de que durante el primer año bajo los Gilinski los ingresos de este segmento se redujeron en un 3,1 % respecto a 2023, sus utilidades aumentaron. Esta tendencia es consistente con el desempeño general de la empresa, cuya utilidad operativa creció un 6,5 %. En el caso específico de los cárnicos, la utilidad neta del año pasado fue de \$174.286 millones, la segunda más alta después de la división de galletas.

Rica Rondo es una de las empresas de carnes más queridas por los colombianos. Nació en Cali en 1968 de la mano de dos empresarios estadounidenses: William B. Murray y Oisiki Ghitis. En 1978, durante los Juegos Panamericanos,



Asamblea ordinaria de SintraUPN. Foto: SintraUPN.

“Yo pausé todo porque no tengo cómo pagar esas operaciones. Tampoco tuvieron en cuenta que soy madre cabeza de familia de niños menores de 14 años”, dice.

Aunque tenía un contrato a término indefinido, la empresa le pagó una indemnización de 80 millones de pesos. Sobre estos procedimientos, Velasco afirma: “En el Ministerio de Trabajo nos dicen que la empresa no está violando la ley laboral colombiana. Pero los trabajadores firman las cartas por coacción: ‘firmemos, porque si no lo hago me botan sin un peso’”.

Hoy, a sus 53 años, Adriana ha buscado empleo sin éxito. Se ha postulado en tres empresas, pero le han negado las oportunidades por su edad, por estar “sobrecalificada” o por su aspiración salarial.

Aceptaría incluso un salario mínimo si pudiera trabajar desde casa, ya que se moviliza con bastón de

bido a sus condiciones médicas. “Le dije al de gestión humana: ‘Si me van a sacar, al menos incluyan en la indemnización lo de la operación de mis ojos. En la Reina Sofía cuesta 14 millones’. Me prometió que escalaría el caso, pero hasta hoy no tengo respuesta. Ni siquiera me entregaron la carta de egreso de la medicina prepagada”, relata.

Su situación económica se ha deteriorado. En diciembre, su familia no tuvo ropa nueva ni vacaciones. “No me voy a gastar lo que no tengo”, dice. Como si fuera poco, hace dos años, después de 22 años de trabajo, también despedieron a su esposo de la misma empresa. Él tampoco ha conseguido reubicarse.

Para Velasco, la estrategia es clara: reducir costos. “Desvinculan trabajadores con 15 o 20 años de experiencia, muchos con enfermedades laborales, y los reemplazan por mano de obra más barata”.



Jaime Gilinski. Foto: Las 2 Orillas

fueron seleccionados para abastecer de carne a los cientos de deportistas y visitantes que llegaron a la capital vallecaucana. Desde entonces, la empresa no paró de crecer.

En 2002, Rica Rondo fue vendida al Grupo Inveralimenticias, que luego fue adquirido por la Compañía Nacional de Chocolates. Esta, años después, se convertiría en Nutresa, que finalmente fusionó la marca con otras empresas del sector para dar origen a Alimentos Cárnicos.

Ahora, con el cierre de la planta en el Cauca, el futuro de esta histórica marca es incierto. Todo indica que los Gilinski podrían estar

priorizando otras líneas de negocio.

Hace una semana, se suspendieron las actividades de Tropical Coffee en Santa Marta, empresa que abastece a Colcafé, dejando a la deriva a unas 300 personas. Los trabajadores denunciaron que los despidos incluyeron a empleados con más de 35 años de servicio, muchos de ellos a pocos años de alcanzar su pensión. Once trabajadores ocuparon las instalaciones de manera pacífica como señal de protesta, denunciando una “masacre laboral”, y señalan que la empresa pretende forzarlos a firmar renuncias para evadir el pago completo de sus prestaciones. Exigen la presencia del Ministerio de Trabajo y del Ministerio Público.